

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1993, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de San Juan San José.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.1 de la vigente Ley del Suelo, y para conocimiento de los desconocidos afectados por la actuación de las fincas correspondientes nº 169 -A Ladera Alta de San Juan, Ladera Alta San Juan nº 159, Comino 1, Carmín 4, San Vicente Paul nº 37, Capa 4, Ladera Alta 174 Cruces s/ Juan 37, Carmelo González Rodríguez 4, Cantabria 12, Manzanos 44, Compas 21, Celta 8, Cerezo 54, Erizo 8, San Francisco Javier 36, Diana 27, Valentina Sabinosa 54-D, Pirineos 17, y Bola 20-22.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante la Corporación Municipal en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Contra la resolución expresa del recurso que se pudiera interponer, cabrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que deberá interponerse en el plazo de dos meses.

Si no fuese resuelto expresamente el recurso de reposición, el plazo para interponer el contencioso-administrativo será de un año a contar desde el día de la interposición de aquél.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de julio de 1993.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

1784 ANUNCIO de 7 de junio de 1993, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de terrenos comprendidos en el ámbito de la antes denominada ASU-3 del PERI de Taco.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1993, el Proyecto de Urbanización de terrenos comprendidos en el ámbito de la antes denominada ASU-3 del PERI de Taco, promovido por la entidad Construcciones y Promociones Cuesta-Taco, S.L., se somete a información pública por un periodo de quince días, que se computará a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, a cuyo efecto el expediente

podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo en horas de atención al público.

La Laguna, a 7 de junio de 1993.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

1785 ANUNCIO de 21 de junio de 1993, relativo a aprobación definitiva del Estudio de Detalle del ASU-3 del PERI de Taco.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1990, de 14 de mayo, de Disciplina Urbanística y Territorial, se hace público que esta Corporación ha aprobado definitivamente, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1993, el Estudio de Detalle promovido por la entidad Construcciones y Promociones Cuesta-Taco, S.L. teniendo entrada en la Consejería de Política Territorial el día 17 de junio de 1993.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos (2) meses desde su notificación/publicación, previa la comunicación a el Sr. Alcalde, exigida en el artº. 110.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

La Laguna, a 21 de junio de 1993.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

1786 ANUNCIO de 4 de agosto de 1993, por el que se hace público concurso relativo a la prestación del servicio de mantenimiento y dotación de extintores de incendio, para centros escolares y edificios públicos municipales.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por la que se anuncia concurso relativo a la prestación del servicio de mantenimiento y dotación de extintores de incendio, para centros escolares y edificios públicos municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, y urgente, celebrada el día 19 de julio de 1993, aprobó el Proyecto y Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas que habrán de regir en la contratación por el sistema de concurso relativo a la prestación del servicio de mantenimiento y dotación de extintores de incendio, para centros escolares y edificios públicos municipales. De conformidad con lo determinado en el artº. 122 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo. Simultáneamente se anuncia concurso durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del último de los anuncios que se publiquen en los Boletines Oficiales de la Provincia y Comunidad Autónoma y Estado, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.- Constituye el objeto del presente concurso, la prestación del servicio de mantenimiento, y dotación de extintores de incendio, para centros escolares y edificios públicos municipales.

Presupuesto de licitación.- El crédito máximo consignado en el presupuesto para esta contratación, se determinará cuando se conozca el importe del contrato, según la oferta seleccionada.

Expediente.- Se encuentra de manifiesto en la Unidad Coordinadora de Gestión del Área de Infraestructura y Servicios del Ayuntamiento, calle General Antequera, 14, Santa Cruz de Tenerife, de nueve a trece horas.

Garantía provisional.- Se establece una fianza provisional ascendente a 200.000 pesetas.

Garantía definitiva.- Se establece una fianza definitiva de 400.000 pesetas.

Presentación de plicas.- Las plicas se entregarán en la Unidad Coordinadora de Gestión del Área de Infraestructura y Servicios, en días laborables, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el último anuncio de la convocatoria en los Boletines Oficiales de la Provincia, de la Comunidad Autónoma, y del Estado, y si el último día fuere sábado, se pospondrá hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores.- Los que figuran en la cláusula veinte, del Pliego de Condiciones.

Apertura.- Se efectuará en esta Casa Consistorial, al tercer día siguiente al del cierre del plazo para la presentación de las plicas, a las doce horas. En el caso de que éste fuese inhábil, se reunirá la mesa, el día siguiente hábil. Los sábados se entenderán para este caso concreto, y sólo para la constitución de la mesa como no hábil.

Modelo de proposición.- Las proposiciones vendrán redactadas en los términos siguientes:

“Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

D.,
con N.I.F., mayor de edad, de profesión
....., con domicilio en
....., teléfono

EXPONE:

1.- Que actúa en nombre propio, o en representación de la empresa

2.- Que enterado del Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas y Técnicas, que han de regir el concurso para la prestación del servicio de mantenimiento y dotación de extintores para colegios y edificios públicos municipales, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, manifiesta su deseo de participar en dicho concurso.

3.- Que acepta incondicionalmente todas las cláusulas del Pliego.

4.- Que declara responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

5.- Que a este efecto, se adjunta a la presente, los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

6.- Que el resto de las condiciones de la oferta quedan definidos en los documentos adjuntos.

SUPLICA, en consecuencia, que se le tenga por admitida su oferta en el proceso de referencia, y en su día, se efectúe a su favor, si procede la adjudicación, con sujeción al Pliego de Condiciones citado, y demás disposiciones de aplicación.

Lugar, fecha y firma del licitador.”

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 1993.- El Jefe Accidental de la Unidad Coordinadora de Gestión del Área de Infraestructura y Servicios, Pedro Ramos Izquierdo.